



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: **PROTOCOLIZACION CERTIFICADO DE EXISTENCIA**

Otorgada por: **LEGAL DE LA COMPAÑIA
FOSFORERA TIMOR S.A.C.**

A favor de:

El **10 DE JULIO DEL 2012**

Parroquia:

Cuantía: **INDETERMINADA** Avalúo:

Quito, a **10 de Julio del 2012**

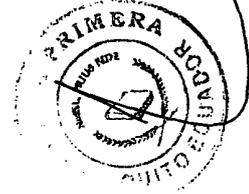
Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

No. 7.417



PROTOCOLIZACION



CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

DE LA COMPAÑIA

FOSFORERA TIMOR S.A.C.

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, Julio 10 del 2012

(Dí 2. copias)

O ***** A



SEÑOR NOTARIO:

Ab. Avelina Ponce, a petición de los interesados, solicito se sirva protocolizar el presente Certificado de Existencia Legal de la compañía FOSFORERA TIMOR S.A.C. debidamente apostillado, el cual consta de 5 fojas, y se sirva conferirme dos copias certificadas de la misma.



Avelina Ponce

Ab. Avelina Ponce
Mat. 10794 C.A.P.

[Handwritten mark]



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12865541

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
FOSFORERA TIMOR S.A.C.

DRA. PATRICIA DEL ROSARIO MARTINEZ LLANOS
Abogado Certificado
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : CONSTITUCION
A00001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 12/06/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO LUIS DANNON BRENDER EN LA CIUDAD DE LIMA, ACLARADA POR ESCRITURA PUBLICA DEL 19/06/2012 OTORGADA ANTE EL MISMO NOTARIO..

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

1. JOSE LUIS CAMINO IVANISSEVICH, PERUANO, DIRECTOR DE EMPRESAS, CASADO CON HAYDEE IVONNE MARIA BENTONE BACIGALUPO DE CAMINO, SUSCRIBE 999 ACCIONES.
2. FERNANDO HURTADO DE MENDOZA POMA, PERUANO, ABOGADO, CASADO CON MARIANA VELARDE GUTIERREZ, SUSCRIBE 1 ACCIONES.

OBJETO (ART. 2°): LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO:

1. EFECTUAR INVERSIONES EN SOCIEDADES CONSTITUIDAS O POR CONSTITUIRSE, SEAN DEL PERU O DEL EXTRANJERO;
2. ADMINISTRAR, COMPRAR Y VENDER, O DE OTRO MODO SUSCRIBIR, ADQUIRIR Y ENAJENAR, ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES DE SOCIEDADES CONSTITUIDAS O POR CONSTITUIRSE, SEAN DE PERU O DEL EXTRANJERO, YA SEA EN FORMA DIRECTA O MEDIANTE CUALQUIER MECANISMO DE INTERMEDIACION EXISTENTE.
3. ADQUIRIR Y ENAJENAR, BAJO CUALQUIER FORMA PERMITIDA, TITULOS REPRESENTATIVOS DE OBLIGACIONES EMISAS POR SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL PERU O EN EL EXTRANJERO, Y CUALESQUIERA TITULOS VALORES, VALORES MOBILIARIOS, PRODUCTOS DERIVADOS, Y EN GENERAL TODO TIPO DE DOCUMENTOS CAMBIARIOS Y/O DE CRÉDITO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS.
4. CELEBRAR Y EJECUTAR CON OTRAS SOCIEDADES, SEAN DE PERU O DEL EXTRANJERO, CONTRATOS DE COLABORACION EMPRESARIAL Y/O CONTRATOS ASOCIATIVOS, SEAN COMO JOINT VENTURES, CONSORCIOS O ASOCIACIONES EN PARTICIPACION, SEA COMO ASOCIANTE O COMO ASOCIADO; QUEAN COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO QUE COADYUVEN A LA REALIZACION DE SUS FINES.

INICIO DE LAS OPERACIONES SOCIALES: A PARTIR DE LA FECHA DE LA INSCRIPCION REGISTRAL.

DURACION: INDETERMINADA.

DOMICILIO: LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES U OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAIS O EN EL EXTRANJERO.

CAPITAL (ART. 5°): ES DE S/. 1,000.00 NUEVOS SOLES, REPRESENTADO POR 1,000 ACCIONES DE S/.1.00 NUEVOS SOLES CADA UNA. EL CAPITAL SE ENCUENTRA SUBSCRITO Y PAGADO TOTALMENTE.

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL:

Nota: Titulos Suscritos como Pendientes de Inscripcion



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

Zona Registral N° IX - Sede Lima
PUBLICIDAD
PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES
27 JUN. 2012
ENTREGADO

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:27/06/2012 09:37:27 Pagina 1 de 5
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12865541

Handwritten signature
DRA. PATRICIA DEL ROSARIO MARTINEZ LUNA
Abogada Certificadora
ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS FOSFORERA TIMOR S.A.C.

SEGURIDAD EN LOS BANCOS; SOLICITAR SOBREGIROS, PRÉSTAMOS; Y. EN GENERAL, PRACTICAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS.

5.3. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS Y ACTOS JURÍDICOS NOMINADOS E INNOMINADOS, INCLUYENDO PERO, SIN QUE SEA; LIMITATIVO, CONTRATOS Y NEGOCIOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN, GRAVAMEN O CUALQUIER OTRA FORMA DE AFECTACIÓN DE LOS ACTIVOS NEGOCIABLES SEAN MUEBLES O INMUEBLES, RESPECTO DE LOS CUALES NO SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA FACULTAD PARA CELEBRAR CONTRATOS COMPRENDE TAMBIÉN LA FACULTAD PARA SOMETER A ARBITRAJE CUALQUIER CONTROVERSIDAD DE LOS MISMOS.

5.4. DESIGNAR Y REMOVER AL PERSONAL DE LA EMPRESA, SALVO POR LA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DEL GERENTE GENERAL.

5.5. ORDENAR PAGOS Y COBROS.

5.6. COBRAR TODAS LAS DEUDAS DE LA COMPAÑIA, OTORGANDO LOS RECIBOS Y CANCELACIONES DEL CASO.

5.7. EJERCER LA REPRESENTACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS Y AUTORIDADES SEAN CIVILES, POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, AERONÁUTICAS, REGIONALES, LABORALES, POLÍTICAS, REGISTRALES Y CUALQUIERA OTRAS ANTE LAS QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD COMO ADMINISTRADA, COMO DENUNCIANTE O DENUNCIADA, COMO TERCERA CON O SIN INTERÉS O COMO PETICIONARIA CON LAS FACULTADES DEL ACÁPITE 5.º DEL NUMERAL 5.º DE ESTA ENUMERACIÓN.

5.8. REPRESENTAR EN EL PERÚ O EN EL EXTRANJERO A LA SOCIEDAD, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, EN TODAS LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE CORRESPONDAN A LA CALIDAD DE COPROPIETARIA, SOCIA, PARTICIPE, ACCIONISTA U OBLIGACIONISTA DE SOCIEDADES, ASOCIACIONES, COOPERATIVAS Y SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES DE CUALQUIER FORMA O MODALIDAD CONSTITUIDAS EN EL PERÚ O EN EL EXTRANJERO.

5.9. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD FRENTE A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT, EL TRIBUNAL FISCAL, EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT, MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y PROVINCIALES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ENTIDAD QUE SE ENCARGUE DE LA ADMINISTRACIÓN Y/O RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS, HUBIERA ESTADO ENCARGADA EN EL PASADO, O LO ESTÉ EN EL FUTURO, CON LAS SIGUIENTES FACULTADES:

A. INICIAR, SEGUIR, CONTESTAR O PARTICIPAR EN TODO TRÁMITE Y/O PROCEDIMIENTO VINCULADO A ASUNTOS TRIBUTARIOS, YA SEA CONTENCIOSO O NO CONTENCIOSO, EN CUALQUIER INSTANCIA, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE SE REQUIERAN; INCLUYÉNDOSE, PERO SIN LIMITARSE, A PRESENTAR TODO TIPO DE FORMULARIOS Y/O DECLARACIONES; INCLUYENDO TANTO LAS DE CARÁCTER INFORMATIVO COMO AQUELLAS QUE CONTIENEN LA DETERMINACIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA, INTERPONER RECURSOS DE RECLAMACIÓN, APELACIÓN Y/O QUEJA, CON FACULTADES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD DURANTE TODO EL TRÁMITE DEL EXPEDIENTE, ASÍ COMO DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN O DEL PROCEDIMIENTO QUE SE HUBIERA INICIADO.

B. PAGAR O DISPONER EL PAGO DE TRIBUTOS, MULTAS Y RECARGOS.

C. SOLICITAR LA COMPENSACIÓN Y/O DEVOLUCIÓN DE CRÉDITOS POR TRIBUTOS, MULTAS, O CUALQUIER OTRO CONCEPTO ABONADO EN EXCESO O INDEBIDAMENTE:

NO HAY TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA E.P.A. N° Partida: 12865541

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS FOSFORERA TIMOR S.A.C.

DRA. PATRICIA DEL ROSARIO MARTINEZ LLANO Abogada (Especialista) QUITO

D. RECABAR CHEQUES, NOTAS DE CRÉDITO NEGOCIABLES Y EN GENERAL HACER COBRO DE CUALQUIER OTRO MECANISMO O DOCUMENTO A TRÁVÉS DEL CUAL SE DISPONGA LA DEVOLUCIÓN DE TRIBUTOS, MULTAS U OTROS CONCEPTOS.

E. SOLICITAR EL ACOGIMIENTO A FRACCIONAMIENTOS REGIMENES DE INCENTIVOS, REGIMENES DE GRADUALIDAD Y CUALQUIER OTRO BENEFICIO TRIBUTARIO.

F. INVOCAR LA PRESCRIPCIÓN DE DEUDAS

G. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCEDIMIENTOS DE COBRANZA COACTIVA INICIADOS EN SU CONTRA O EN CONTRA DE TERCEROS, INCLUYENDO FACULTADES PARA INTERPONER RECURSOS DE INTERVENCIÓN EXCEPTIVA DE PROPIEDAD.

H. ABSOLVER REQUERIMIENTOS DE TODO TIPO INCLUYENDO REQUERIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, CRUCES DE INFORMACIÓN CON TERCEROS, Y CUALESQUIER OTROS VINCULADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA DETERMINACIÓN Y/O EL COBRO DE TRIBUTOS A LA SOCIEDAD O A TERCEROS.

I. EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO INICIADO POR, O SEGUIDO ANTE, AUTORIDADES TRIBUTARIAS, O QUE SE ENCUENTRE VINCULADO A ASUNTOS TRIBUTARIOS

SE NOMBRA COMO APODERADO GENERAL A: SEBASTIAN MARCELO ELIAS SARDIÑA, D.N.I N° 45216770.

7. LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL REGIMEN DE PODERES DESCRITOS EN EL NUMERAL 5, SE RESERVARÁN POR LAS REGLAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES QUE RESULTEN APLICABLES: 7.1. LAS FACULTADES QUE SE OTORGAN EN ESTE INSTRUMENTO, OVE LOS QUE LO MODIFIQUEN, PODRÁN SER MATERIA DE DELEGACIÓN SIEMPRE QUE ELLO SE INDIQUE DE MANERA EXPRESA RESPECTO DE LOS RESPECTIVOS APODERADOS, PERO EN NINGÚN CASO PODRÁN SER OBJETO DE SUSTITUCIÓN, SALVO QUE ELLO EXPRESAMENTE PREVISTO PERMITIDO POR ESTE MISMO INSTRUMENTO.

LA DELEGACIÓN SE HARÁ EN LA FORMA QUE EXIJA LAS NORMAS LEGALES PERTINENTES.

7.2. SIN QUE SEA NECESARIO OTRO ACUERDO ADICIONAL Y ESPECIFICO, LAS FACULTADES QUE SE OTORGAN POR ESTE INSTRUMENTO COMPRENDEN EL OTORGAMIENTO Y LA SUSCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, INCLUYENDO CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS DE LOS LIBROS DE LA SOCIEDAD, QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE EL ACTO JURÍDICO, OPERACIONES Y NEGOCIOS DE QUE SE TRATE QUEDA COMPLETAMENTE FORMALIZADO Y APTO PARA CUMPLIR PLENAMENTE LA FINALIDAD QUE PERSIGA.

CUANDO SE REQUIERA FORMALIZAR ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, SALVO QUE ÉSTA HAYA DESIGNADO UN APODERADO ESPECÍFICO, EL GERENTE GENERAL, CON SU SOLA FIRMA, PODRÁ SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA DICHA FORMALIZACIÓN, HASTA SU FINAL INSCRIPCIÓN REGISTRAL SI ELLO FUERA NECESARIO.

7.3. EL GERENTE GENERAL PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DETALLADAS EN LOS NUMERALES 5.1, 5.4, 5.7 Y 5.9 INCLUSIVE, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA INDIVIDUALMENTE YA SOLA FIRMA.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número



Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:27/06/2012 09:37:27 Pagina 4 de 5 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX, SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12865541
DRA. PATRICKA DEL ROSARIO MARTINEZ LLUMAS
Abogada Certificadora
ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS FOSFORERA TIMOR S.A.C.

POR SU PARTE, LAS FACULTADES DETALLADAS EN LOS NUMERALES 5.2, 5.3, 5.5, 5.6 Y 5.8 INCLUSIVE, SERÁN NECESARIAMENTE EJERCIDAS POR EL GERENTE GENERAL Y EL APODERADO GENERAL DESIGNADO EN EL NUMERAL 6 PRECEDENTE, DE MANERA CONJUNTA Y A DOBLE FIRMA.

B. SE OTORGA FACULTADES AL SEÑOR ALFONSO MONTOYA STAHL IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07879741, AL SEÑOR SEBASTIÁN MARCELO ELÍAS SRDINA IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 45295770, PARA QUE CUALQUIERA DE ELLOS, ACTUANDO INDIVIDUALMENTE Y A SOLA FIRMA, REALICE TODOS LOS ACTOS, GESTIONES Y/O TRÁMITES NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (R.U.C.) A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT, PUDIENDO INCLUSIVE SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD COMO UNA SOCIEDAD IRREGULAR Y, LUEGO DE LA INSCRIPCIÓN DE ÉSTA EN REGISTROS PÚBLICOS, SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRIBUYENTE A PERSONA JURIDICA Y DELEGAR EL PRESENTE PODER, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. ASIMISMO, SE LES OTORGA FACULTADES PARA QUE CUALQUIERA DE ELLOS, ACTUANDO INDIVIDUALMENTE Y A SOLA FIRMA, REALICE TODOS LOS ACTOS, GESTIONES Y/O TRÁMITES NECESARIOS PARA LA ABERTURA DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE, CON LA FINALIDAD ANTES SEÑALADA, LOS APODERADOS ANTE INDICADOS PODRÁN, SIN QUE LA SIGUIENTE ENUMERACIÓN SEA LIMITATIVA SINO VERAMENTE ENUNCIATIVA, PRESENTAR SOLICITUDES, SOLICITAR Y RECABAR DOCUMENTOS, FIRMAR FORMULARIOS, EXPEDIR CONSTANCIAS Y DECLARACIONES JURADAS Y EFECTUAR PAGOS DE DERECHOS. ASIMISMO PODRÁN DELEGAR SUS FACULTADES EN OTRA PERSONA, POR DOCUMENTO SIMPLE O POR LA FORMA QUE CONSIDEREN NECESARIA Y/O CONVENIENTE, LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, SEA DE MANERA PERMANENTE, POR UN PLAZO DETERMINADO O PARA UNA CIRCUNSTANCIA ESPECIFICA, PUDIENDO EN CUALQUIER MOMENTO REVOCAR LA DELEGACIÓN TOTAL O PARCIALMENTE Y REASUMIR SUS FACULTADES.

9. EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD QUEDA SUJETO AL SIGUIENTE ESTATUTO

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 27/06/2012 A LAS 04:08:57 PM HORAS, BAJO EL Nº 2012-01535265 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/150.50 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00017541-94 00022669-93.-LIMA,26 DE JUNIO DE 2012.

TOMAS HUBERTO CERDAN LINAY
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

27 JUN. 2012

Copia Certificada
No hay Titulos Suspendidos
Hora: 8:00 AM

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR(A) VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

LIMA,



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
 2. ha sido firmado por / has been signed by **JUAN MANUEL APONTE CAJAVILCA**
 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP**
- Certificado / Certified
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
 6. el / the **02/07/2012**
 7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
 8. bajo el número / N° **MRE235121130253740751**
 9. Sello/timbre / Seal/stamp
 10. Firma / Signature



MARTÍNEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 08 N° 624219

www.rree.gob.pe



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ZON DE PROTOCOLIZACION:- A petición de la Abogada Avlina Ponce, afiliada al Colegio de Abogados de Pichicha, bajo el número diez mil setecientos noventa y cuatro, con esta fecha, y en ocho útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, los documentos que anteceden. - - - - - Quito, Julio diez del dos mil doce.




Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y SEGUNDA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy ante mí, y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a diez de Julio del dos mil doce.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 6 fejas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito,

15 FEB. 2013

Dra. Lorena Pando Pareda
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
DE QUITO SUPLENTE



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

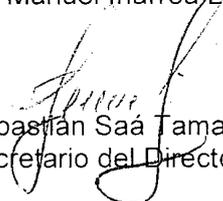


Quito, D.M., 20 de diciembre de 2010

Ingeniero
Máximo Porfirio Velásquez Torres
Ciudad.-

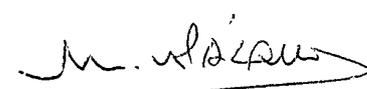
Estimado ingeniero Velásquez:

1. El Directorio de FOSFORERA ECUATORIANA S.A., en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2010, lo eligió a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía, por un período estatutario de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.
2. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Gerente General constan en la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales otorgada el 2 de junio de 2009 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de agosto de 2009.
3. El último nombramiento de Gerente General de la Compañía se otorgó en favor del Ingeniero Manuel Iñarrea López y fue inscrito en el Registro Mercantil el 9 de noviembre de 2010.

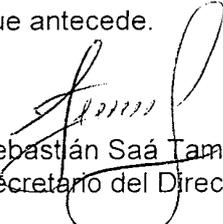

Sebastián Saá Tamayo
Secretario del Directorio

ACEPTACIÓN. Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de FOSFORERA ECUATORIANA S.A.

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2010


Ing. Máximo Porfirio Velásquez Torres
CI: 110134713-4

RAZÓN. Certifico que el ingeniero Máximo Porfirio Velásquez Torres aceptó el nombramiento que antecede.


Sebastián Saá Tamayo
Secretario del Directorio

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **16436** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **141**
Quito, a **28 DIC 2010**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Goybor Secundo
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Telfs: 3080746 / 3080780 / 3080778 / 3080777 /
3080786 • Fax: 3080758 • Casilla: 17-19-156
Av. Pedro Vicente Maldonado 519-075
fesa.la • www.fesa.la
Quito • Ecuador



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 06 OCT 2011

Sebastián Valdivieso



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CHENY
NOTARIO


 CIDADANIA 110134713-4
 VELASQUEZ TORRES MAXIMO PORFIRIO
 LOJA CALLES CAROLINA
 11 SEPTIEMBRE 1984
 11/11/2002 00:34
 LOJA CALLES
 175

M. Velasquez



ECUATORIANA***** V4304VE488
 CARRERA ELBA ALSAN
 ESPECIALIDAD ING. MECANICO
 JUAN VELASQUEZ
 ZOLA TORRES
 QUITO 11/11/2002
 11/11/2014
 REN 0372582



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0103 **1101347134**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VELASQUEZ TORRES MAXIMO PORFIRIO

PROVINCIA QUITO
 CANTON *J. Velasquez*
 21 PRESIDENTAL C.C. JUNTA

CIRCUNSCRIPCION 1
 ECHEBIA
 SAN PABLO
 ZONA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790021203001
RAZON SOCIAL: FOSFORERA ECUATORIANA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	29/10/1957	
NOMBRE COMERCIAL:	FOSFORERA ECUATORIANA				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE FOSFOROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: SAN BARTOLO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Número: S19-175 Intersección: PUEBLO VIEJO Referencia: UNA CUADRA AL SUR DE TANASA Carretero: PANAMERICANA SUR Kilómetro: 6 Telefono Trabajo: 023080746 Telefono Trabajo: 023080717 Telefono Trabajo: 023080786 Fax: 023080758 Apartado Postal: 17-19-150 Email: fesa@fesa.la

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO	FEC. INICIO ACT.	01/01/1900		
NOMBRE COMERCIAL:	FOSFORERA ECUATORIANA S. A. FESA,				FEC. CIERRE:	31/12/1988	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

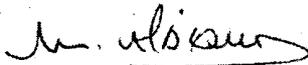
Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Calle: AV 10 DE AGOSTO Número: 302 Telefono Domicilio: 516347

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	CERRADO	FEC. INICIO ACT.	22/01/2007		
NOMBRE COMERCIAL:	FOSFORERA ECUATORIANA				FEC. CIERRE:	07/03/2008	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

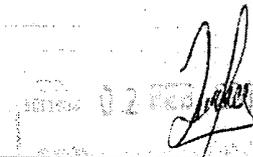
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: SAN BARTOLO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Número: S19-175 Intersección: PUEBLO VIEJO Referencia: UNA CUADRA AL SUR DE TANASA Carretero: PANAMERICANA SUR Kilómetro: 6 Telefono Trabajo: 023080746 Telefono Trabajo: 023080717 Telefono Trabajo: 023080786 Fax: 023080758 Apartado Postal: 17-19-150 Email: fesa@fesa.la



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FAGS031207 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y Fecha y hora: 02/02/2011 15:49:58

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790021203001
RAZON SOCIAL: FOSFORERA ECUATORIANA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FOSFORERA ECUATORIANA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: VELASQUEZ TORRES MAXIMO PORFIRIO
CONTADOR: SALAZAR BALDEON CARLOS ALFONSO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/10/1957 FEC. CONSTITUCION: 29/10/1957
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/02/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE FOSFOROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

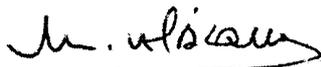
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: SAN BARTOLO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Número: S19-175 Intersección: PUEBLO VIEJO Carretero: PANAMERICANA SUR Kilómetro: 6 Referencia ubicación: UNA CUADRA AL SUR DE TANASA Telefono Trabajo: 023080746 Telefono Trabajo: 023080717 Telefono Trabajo: 023080786 Fax: 023080758 Apartado Postal: 17-19-150 Email: fesa@fesa.la

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 2



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FAGS031207 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y Fecha y hora: 02/02/2011 15:49:58